

09/05/23

0080



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/0591/2023

Mexicali, Baja California., a 28 de Abril del 2023

C. LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 02 al 04 del mes de mayo del año en curso, para que realice visita de inspección en materia de Impacto Ambiental a la empresa de nombre BAJA AQUA FARMS S.A DE C.V.,, así mismo, se de la disposición final legal, de una especie de vida silvestre, así como la realización de recorridos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales por las inmediaciones de las Delegaciones Municipal El Sauzal de Rodríguez, La Salina, Popotla, La Misión, Valle de Guadalupe, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days



BIOL. DANIEL ARTURO YÁNEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/OASL/lechv*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



2023
Año de
Francisco VILLA
EL MOVIMIENTO PARA EL CAMBIO

10139

INFORME DE COMISIÓN

MEDIO AMBIENTE



Fecha de Elaboración: 08/05/2023

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo por Área: FPA/9.3/4S.3/0591/2023

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Recursos Naturales

Comisionado:	CHAVOYA	VARGAS	LUIS ERNESTO
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 02 al 04 de Mayo del año 2023

Lugar: Delegaciones Muniipales de El Sauzal de Rodriguez, la Salina, Popotal, la Misison, Valle de Guadalupe Municipio de Ensenada, Baja California

Objetivo de la comisión: Actos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en las Delegaciones Muniipales de El Sauzal de Rodriguez, la Salina, Popotal, la Misison, Valle de Guadalupe Municipio de Ensenada, Baja California

Síntesis: se dio cumplimiento a la orden de inspección PFPA/9.3/2C.27.5/0013/2023, levantándose acta de inspección PFPA/9.3/2C.27.2/0013/2023, en materia de Impacto Ambiental. Así mismo se llevo a cabo liberacion de especies de vida silvestre, se realizaron recorridos por la playa y zona federal a efecto de realizar contingencias en materia de vida silvestre.

Conclusión: se realizo recorridos en materia de recursos naturales, así como inspeccion en materia de Impacto Ambiental, dándose se dio cumplimiento a la orden de inspección PFPA/9.3/2C.27.2/0005/2023, levantándose acta de

Resultados Obtenidos: se dio cumplimiento a la orden de inspección PFPA/9.3/2C.27.5/0013/2023, levantándose acta de inspección PFPA/9.3/2C.27.2/0013/2023, en materia de Impacto Ambiental, así como liberacion de especies de vida silvestre y el enterramiento de alfunos lobos marinos en avanzado estado de descomposicion..

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental,

Atentamente

LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS

Vo.Bo.

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Jefe Inmediato

Comisionado

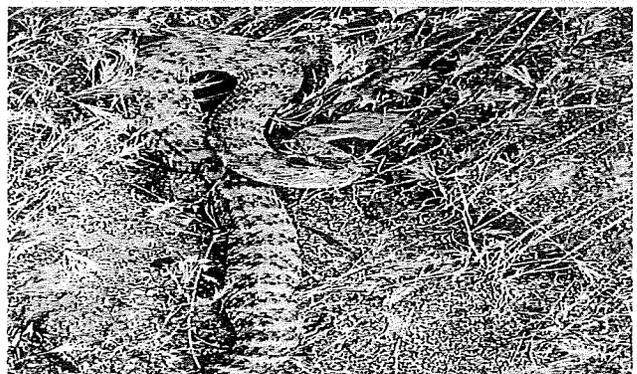
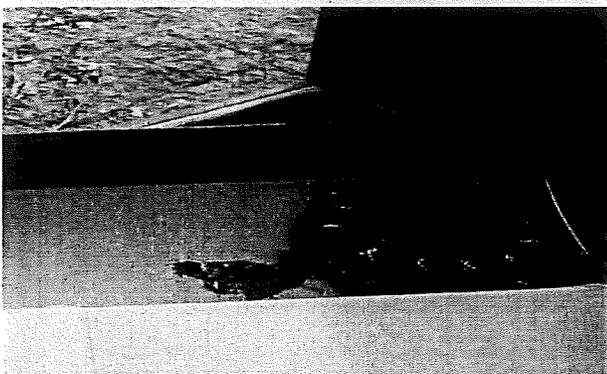
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

NOTA INFORMATIVA

En cumplimiento a la comisión asignada mediante el Oficio de comisión con número PFFA/9.3/4S.3/00591/2023, de fecha 281 de Abril del 2023, por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California de fechas del 02 al 04 del mes de Mayo del año 2023, en materia de recursos naturales en las Delegaciones Municipales de El Sauzal de Rodríguez, la Salina, Popotal, la Misión, Valle de Guadalupe, todas ellas recaídas dentro del municipio de Ensenada estado de Baja California, a fin de realizar actos de inspección y vigilancia así como incidencias que se presenten.

Por lo anterior inspectores federales, se trasladaron a los sitios antes citados a efecto de dar cumplimiento a la comisión encomendada, por lo que se informa a usted lo siguiente:

En fecha 02 de Mayo - Se partió de las Oficina de Representación Ambiental de la Profepa en Baja California en la Ciudad de Mexicali Baja California, aproximadamente a las 08:00hrs., a las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Ensenada, B.C., facultad de Ciencias Marinas, donde nos apersonamos con el director de la citada facultad a efecto de recibir unas especies de vida silvestre (Víboras) de diferentes especies , las cuales les habían hecho llegar la población en diferentes tiempos y diferentes circunstancias, las cuales fueron un total de nueve y de las cuales fueron liberadas dos, ya que se encontraban en óptimas condiciones para su liberación mismas que se liberaron en parajes solitarios y condiciones climáticas correctas.



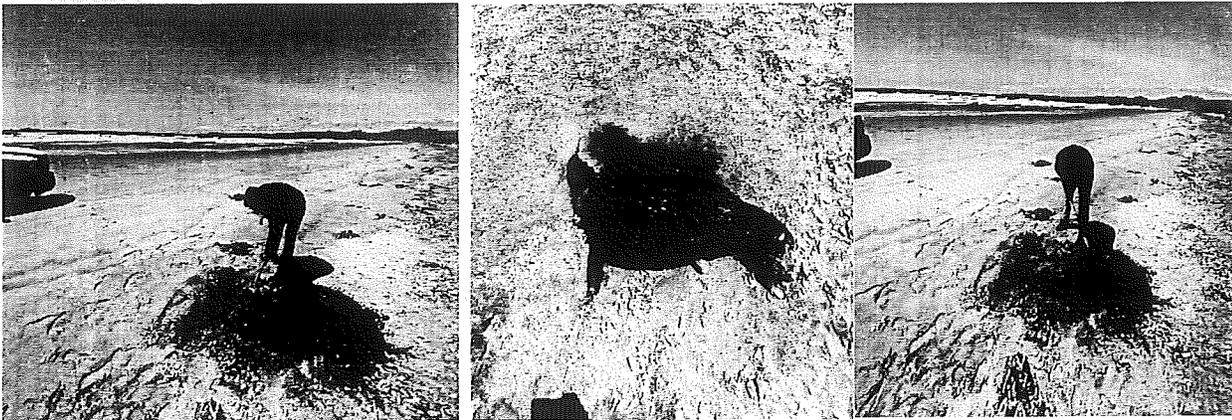
MEDIO AMBIENTE



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA

De fecha 02 al 04 del mes de Mayo del 2023.-

Se realizó recorrido de vigilancia sobre la playa conocida como "Lengüeta Arenosa" de la ciudad de Ensenada Baja California, en donde los inspectores Federales procedieron al traslado para realizar recorrido a lo largo y ancho de la zona de playa de ida y vuelta, Se realizaron recorridos terrestre, dando un total de 16 kilómetros (ida-vuelta), en el cual se observaron la totalidad 27 ejemplares marinos que por sus características físicas y morfológicas se reconocieron un total de 19 ejemplares Lobos Marinos (*Zalophus californianas*) muertos y 8 ejemplares de Foca Marina Común (*Phoca vitulina*). Los inspectores procedieron a realizar una exhaustiva observación de cada uno de los ejemplares y con el fin de detectar posibles indicativos de causa de muerte. Se observó que los ejemplares, son de longitudes variables, en distintas etapas de descomposición, sexos indistintos (debido a los grados de descomposición se imposibilita reconocer sexos); imposibilitando realizar las necropsias correspondientes. Importante referir que de los 27 ejemplares encontrados no se observaron indicios de alguna herida, golpe o laceraciones, o algún arte de pesca que sugieren que su muerte fuera provocada por acciones antropogénicas. Por lo que en apego a lo establecido en el Protocolo de Atención a Varamientos de Mamíferos Marinos, los organismos fueron sepultados in situ, a fin de evitar riesgos a la salud pública.



En fecha 03 de Mayo 2023.- Se dio cumplimiento a la orden de inspección en materia de Impacto Ambiental, a la Empresa de Nombre Aqua- Farms S.A. de C.V., mediante número PFFPA/9.3/2C.27.5/0013/2023, levantándose acta de inspección PFFPA/9.3/2C.27.2/0013/2023, a efecto de determinar posibles daños que se hubieran provocado por la mismas, por el Hundimiento de un barco mayor propiedad de la misma.

Con lo anterior se da por terminada y cumplida la comisión encomendada al suscrito mediante el oficio con número PFFPA/9.3/4S.3/0591/2023, de fecha 28 de Abril del 2023, por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California de fechas del 02 al 04 del mes de mayo del año 2023, anexándose a la presente nota informativa impresiones fotográficas como constancia de lo actuado.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS